

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Febrero de 2014.
DECRETO ALC. N° 095/2014.

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Formulario Fondo a Rendir de fecha 14 de Febrero de 2014, emitido por la Jefe (s) Administrativo Departamento de Educación Sr. Manuel Castillo Lock, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre del Sra. **ROSA MARIA ALFARO TORRES**, Rut: 10.596.425-0, **Directora (S) Departamento de Servicios Traspasados**, por la suma de \$ 600.000, (seiscientos mil pesos), para cubrir todos los gastos de compra de materiales para la instalación y reparación de baños, por el incremento de la matrícula de la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Sra. **ROSA MARIA ALFARO TORRES**, Rut: 10.596.425-0, **Directora (S) Departamento de Servicios Traspasados**, por la suma de \$ 600.000, (seiscientos mil pesos), para cubrir todos los gastos de compra de materiales para la instalación y reparación de baños, por el incremento de la matrícula de la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, Anticipos Funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.